



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ADLE

Agencia de Desarrollo Local y Empleo

PRÓRROGA DEL CONVENIO ADLE –ASES

En relación a la cláusula octava del convenio de colaboración entre la Agencia de desarrollo local y empleo del Ayuntamiento de Cartagena (ADLE) y la Asociación de Senior de empresa del sureste (ASES) para la promoción del emprendimiento y la creación de empresas a través de experiencias de cooperación intergeneracional, firmado el 3 de agosto de 2022, establece;

Que el presente convenio será eficaz desde el momento de su firma y sus disposiciones tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, pudiendo ser prorrogado anualmente, por acuerdo unánime de las partes, hasta un máximo de cuatro años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el punto anterior, las partes podrán acordar su prórroga. La prórroga del convenio precisará comunicación en la que conste el consentimiento expreso del órgano competente para su firma.

Teniendo en cuenta lo anterior ambas partes acuerdan una prórroga de dicho convenio por un año de duración hasta el 31/12/2023.

Cartagena a 30 de noviembre de 2022



María Irene Ruiz Roca
María Irene Ruiz Roca
Presidente de ADLE

Juan Huertas Moreno
Juan Huertas Moreno
Presidente ASES